



OFICIO JUDICIAL N°29676390/2025

Aristóbulo del Valle, Misiones, 28 de Julio del 2.025

A LA SRA DIRECTORA

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS-MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral, Familia y Violencia Familiar N° 1 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria N° 3, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“Expte .No 39650/2019 VERA CARLOS DANIEL Y CANISA LORENA SOLEDAD S/DIVORCIO”**, sito en calle 25 de Mayo 1015, de la ciudad de Aristóbulo del Valle, a los efectos de que procedan a tomar razón del Divorcio Vincular de los cónyuges Sres. VERA CARLOS DANIEL -DNI N° 21.191.918- y LORENA SOLEDAD CANISA -DNI N° 30.560.312-, inscripto en ese Registro en el Tomo II - Acta Numero 61, Campo Grande Provincia de Misiones, celebrado el día 22 de Diciembre de 2006 en el Registro Público de las Personas de Campo Grande, Departamento Cainguas.-

El Fallo que ordena el presente en su parte pertinente textualmente dice:
“Aristóbulo del Valle, Misiones, 5 de julio del 2019. AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados “Expte .No 39650/2019 VERA CARLOS DANIEL Y CANISA LORENA SOLEDAD S/DIVORCIO” RESULTANDO:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: I). HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICION UNILATERAL del matrimonio constituido por los señores

CARLOS DANIEL VERA DNI No 29.191.918 con domicilio en calle Arturo Illia y Aristóbulo del Valle Bo Arenhart de la localidad de Campo Grande Misiones y LORENA SOLEDAD CANISA DNI No 30.560.312 con domicilio actual en Bo Gross Lote No 8 calle Guilaes con domicilio en Campo Grande, Misiones, con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el Art. 403, inc. "d" del Cod. Civ. Y Com De la Nación. EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Reciproca entre los cónyuges (Art. 2437 del Cod. Civ. Y Com De la Nación)... V) Firme que quede la presente, y previo a librar el oficio intimase a abonar la tasa de Justicia por monto indeterminado. Cumplido ello oficiase al Registro de las Personas de Posadas a los fines de la pertinente toma derazón de este pronunciamiento en el acta de matrimonio de los esposos Sr VERA CARLOS DANIEL DNI No 29.191.918 Y LORENA SOLEDAD CANISA DNI No 30.560.312, inscripta al To2 Acta No 61, año 2006 en el registro Provincial de las Personas de la localidad de Campo Grande, Misiones..." Registrado en el libro de Sentencias 01/19. Bajo el N° de Orden 26 Fojas 72. Conste. Secretaria N°2. 23 de Julio del 2019 Fdo Dra. Chimiski Vanina Secretaria. Fdo. Dra. EDELMIRA SALVI- JUEZ de Primera Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia. YViolen. Fliar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones.

Lo saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Dilema Miraf
Date: 2025.07.16 09:05:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

ID 29676390

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28.....
del mes de Julio de 20 15, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2164-J-15 oficio Nº 2866390 de fecha.....

..... Bajo el Nº 25574 Fº 237.....

en Expte Nº 39650/2019 VERA CARLOS DANIEL

y CAÑISA Lorena Soledad SI DIVORCIO...

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 08 Folio 35 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

19

2 61 2006
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo grande Misiones

República Argentina, a veintidos de diciembre

de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CARLOS DANIEL VERA

Edad 25 años, profesión Empleado de Comercio estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Capital Federal

domiciliado en Campo grande Misiones Doc. Ident. 29.191.918

Hijo de Anibal VERA

nacionalidad Argentina profesión E. público

y de Ana MOREIRA

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Campo grande Misiones

LORENA SOLEDAD CANISA

Edad 23 años, profesión Empleada de Comercio estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Oberá Misiones

domiciliada en Campo grande Misiones Doc. Ident. 30.560.312

Hija de Alberto CANISA

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

y de Raquel Adelaida CORRALES

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Campo grande Misiones y Capital Federal Respectivamente

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorge Alberto GAMBINO Doc. Ident. 13.839.885 Edad 46 años

Estado Soltero profesión Empresario Domicilio Capital Federal

Monica Ester ECKERT Doc. Ident. 21.724.452 Edad 36 años

Estado Soltera profesión Comercio Domicilio San Vicente Misiones

Leída el acta la firman conmigo: Los Esposos y

Testigos Mencionados.

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 217.



HERNANDO FERREIRA
FIRMA AUTORIZADA

= VIENE DEL FOLIO N° 19

ACTA N° 61 ²¹⁷

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 08 - FOLIO: 35 - AÑO: 2025:

Corresponde al Expte. N° 3164-J-75. Oficio N° 20676390 de Fecha 28-07-2025
Venido del Juzgado Civil, con Lab. FUA y V. FUA N° 1 Secretaría TRES.....
Con Asiento en ABST. DEL VALLE, Provincia MISIONES..., Pais ARGENTINA...
Autos Caratulados: "EXpte. N° 39650/2019: VERA CARLOS DANIEL X..
CANISA LORENA SOLEDAD. S/DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: JES
VERA CARLOS DANIEL... DNI. N° 21.191.918... Y
CANISA LORENA SOLEDAD... DNI N° 20.860.312...
Fecha de Fallo: 05 DE JULIO DE 2019.
Fdo: RAFAEL MIRA SALVI... Juez Fdo: RAFAEL MIRA SALVI... Secretario
Posadas, 29 DE JULIO DE 2025.



ELC. A. RACIBOSA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

<
M
N
N
O
J
V
X
Y
:

POSADAS, 18 de agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 39650/2019 VERA CARLOS
DANIEL Y CANISA LORENA SOLEDAD S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado .-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.08.2025 09:12:28